

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

27 de junio de 2024

Duración:

Desde las 20:00 hasta las 22:00

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ

Secretario:

Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
70061574D	ALBERTO VILLALBA DE LA TORRE	SÍ
02321350Y	Carlos Vallecillos Benagouzlane	SÍ
70063665F	ELENA ORTIZ-PORTADA MARTINEZ	SÍ
50427241V	FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ	SÍ
70072885G	FRANCISCO ORTEGA LOZANO	NO
70045239G	GLORIA DE LA TORRE MARTINEZ	SÍ
00788433Q	JULIO DE LAS HERAS VERA	SÍ
10534704Z	Manuel Neila Lumeras	SÍ
01919878E	Manuel Pozo Sanz	SÍ
50816690F	Maria Luisa Martínez Rodelgo	SÍ



51934025W	Mónica Díez de la Cortina Montemayor	SÍ
51947496H	RAUL GARCIA CARRETERO	SÍ
70045246B	SARA MACARRON LOPEZ	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. FRANCISCO ORTEGA LOZANO:
«Motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Aprobada por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Expediente 1985/2024. Dictamen para MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9/24

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Resolución:

Dictamen favorable con 2 abstenciones delo Grupo Socialista.

Aprobada por mayoría absoluta con 7 votos a favor del Grupo Popular y 5 abtenciones de los Grupos Socialista y Podemos/IU/Alianza Verde.

MEMORIA/PROPUESTA DE ALCALDÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se redacta la presente PROPUESTA/ MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 9/2024 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.



Se trata de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y que surgen de unas necesidades puntuales tal y como se indica en los informes de necesidad emitidos por la Concejalía de Agricultura y medioambiente, ingeniero técnico informático, ingeniero técnico municipal, Agente de Empleo y desarrollo local, que forman parte de este expediente, gastos que ascienden a 139.135,17€ y para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el Art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, debiendo iniciarse modificación del Presupuesto de 2024.

Como documentación justificativa que se encuentra en el expediente consta:

- Informe de necesidad emitido por la Concejalía de Agricultura y Medioambiente en la que se indica la necesidad de disponer de crédito para abonar las deudas vencidas, líquidas y exigibles de los ejercicios 2021 y 2022 correspondientes a la Tasa por gestión y tratamiento de residuos de procedencia municipal, residuos sólidos urbanos (RSU) y biorresiduos, u otros ingresos de derecho público las cuales ascienden a 94.614,69€ (88.924,44€ de importe principal al que se le suma recargo de apremio y 5.690,25€ de intereses de demora).
- Informe de necesidad emitido por el Bibliotecario Municipal en el que se indica la necesidad de disponer de crédito para la compra de unas estanterías para garantizar el crecimiento y la colocación de las colecciones literarias por importe de 14.500€ iva incluido.
- Informe de necesidad emitido por el Ingeniero Técnico municipal en el que se indica la necesidad de disponer de crédito para la compra de un lavavajillas para el centro de mayores por importe de 1.900€ IVA incluido.
- Informe de necesidad emitido por el ingeniero Técnico informático en el que se indica la necesidad de disponer de crédito para la renovación y ampliación de los sistemas de alimentación ininterrumpida de los distintos equipos y servidores informáticos del Ayto por importe de 14.520€ IVA incluido.
- Informe de necesidad emitido por la Agente de Empleo y desarrollo local en el que se indica la solicitud, por parte de este Ayuntamiento, para adquirir a través del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR 2022-2025) dos vehículos para obras y servicios (camión cisterna y camión basculante). Este programa requiere una cofinanciación de los Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes de un 5% del coste de las actuaciones por lo que se hace necesario disponer de crédito para asumir el porcentaje indicado por un importe de 13.600,48€ IVA incluido debiéndose realizar una transferencia a la Comunidad de Madrid.

Por consiguiente,

SE PROPONE al Pleno de la Corporación:



1.-La aprobación del expediente de modificación de Crédito 9/2024 en la modalidad de Crédito extraordinario por importe de 35.690,73€ y suplemento de Crédito por importe de 103.444,44€, según detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO PARTIDA
1623 35200	Intereses de demora	5.690,25€
3321 62500	Mobiliario	14.500€
3343 62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1.900€
941 75000	Transferencia de capital a Comunidad de Madrid	13.600,48€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO PARTIDA
1623 22502	Tributos de las entidades locales (principal mas recargo de apremio)	88.924,44€
9200 62600	Equipos para procesos de información	14.520€

Esta modificación se financiará con el Remanente de Tesorería, que se desprende de la liquidación del ejercicio 2023 aprobada mediante decreto de alcaldía nº193-24 de fecha 20 de febrero de 2024.

ESTADO DE INGRESOS

87000	Remanente de tesorería para gastos generales	139.135,17€
-------	--	-------------

****2.-****Resultando de aplicación lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2024, exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del



plaza de exposición el día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones

Expediente 2538/2024. Dictamen Aprobación Protocolo gestión Colonias felinas.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Aprobado por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Aprobar el PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS, POR EL MÉTODO CES/CER, DEL MUNICIPIO DE MORATA DE TAJUÑA, y disponer su publicación inicial en el BOCAM y Sede Electrónica municipal, por plazo de 30 días, entendiéndose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones y/o alegaciones.

Expediente 2539/2024. Dictamen para CONVENIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUESINAS Y POSTES EN LAS PARADAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS REGULARES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DEPENDIENTES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID EN EL MUNICIPIO DE MORATA DE TAJUÑA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Aprobado por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Aprobar el CONVENIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUESINAS Y POSTES EN LAS PARADAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS REGULARES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DEPENDIENTES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID EN EL MUNICIPIO DE MORATA DE TAJUÑA

Expediente 2343/2024. Dictamen para Aprobación modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resolución:

Dictamen favorable con dos abstenciones del grupo socialista.



Aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 11 votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Socialista y 1 abstención del Grupo Podemos /IU/Alianza Verde.

Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Mociones de urgencia

DOS MOCIONES,

1.- Moción Grupo Popular, URGENCIA: 7 votos a favor del Grupo Popular, 4 abstenciones del Grupo Socialista y 1 voto en contra del Grupo Podemos/IU/Alianza Verde.

MOCION: Aprobada por mayoría absoluta con 7 votos a favor del Grupo Popular, y 5 votos en contra de los Grupos Socialista y Podemos/IU/Alianza Verde.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA PARA DENUNCIAR LA INACCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE LA NECESIDAD EXTREMA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTE VERANO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de profesionales sanitarios en Atención Primaria representa uno de los grandes problemas de todo el Sistema Nacional de Salud. A esta cuestión se suma este año el hecho de que, en 2020, debido a la pandemia de COVID-19, los Médicos Internos Residentes (MIR) se incorporaron en el mes de septiembre en lugar de en mayo, como es habitual. Algo que ha provocado que 2.224 MIR de Medicina de Familia y Comunitaria de cuarto año no hayan acabado aún su formación. Nada más ser nombrada ministra, en su primera reunión del Consejo Interterritorial de Salud del pasado diciembre de 2023, las comunidades gobernadas por el PP ya alertaron a Mónica García del problema de la falta de médicos en Atención Primaria. El pasado 23 de mayo de 2024, los consejeros autonómicos de Sanidad de las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular solicitaron al Ministerio de Sanidad la convocatoria urgente de un pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del SNS para “abordar de manera monográfica la necesidad de cubrir la falta de profesionales sanitarios de Atención Primaria para este verano”. La falta de liderazgo y soluciones por parte del Ministerio de Sanidad marcaron ese encuentro tras el que Mónica García justificó el “cierre de camas” en verano, algo que criticaba cuando estaba en la oposición madrileña. Ante la ausencia de propuestas concretas por parte de la ministra, los consejeros de Sanidad de las CC. AA. del PP pidieron públicamente que hiciera uso de sus competencias y proporcionara el número de profesionales sanitarios para que el Sistema Nacional de Salud funcione del modo correcto. Cabe recordar que la competencia de la formación de especialistas es del Ministerio de



Sanidad, la responsabilidad de tomar medidas extraordinarias relacionadas con las convocatorias MIR para que no queden vacantes es competencia del Ministerio como también, por ejemplo, la autorización de unidades formativas. Por la inacción de Mónica García en los últimos meses, consideramos que la responsabilidad última de la falta de médicos este verano será de la ministra de Sanidad. Ante esta situación, este Ayuntamiento pide al Gobierno que trabaje, desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigentes, para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real frente a la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del presente verano.

2.- Moción conjunta grupos Políticos; URGENCIA: Unanimidad que representa la mayoría absoluta.

MOCION: Unanimidad que representa la mayoría absoluta.

MOCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA CREOSOTA EN EL MUNICIPIO DE MORATA DE TAJUÑA.

Exposición de motivos:

La creosota es una sustancia que se consigue a través de la mezcla de diversos compuestos químicos y se utiliza, principalmente, como conservador de la madera. Este material es considerado como carcinógeno de acuerdo con la regulación europea y su comercialización se encuentra prohibida en toda la Unión Europea a través del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH). Sin embargo, se contemplan excepciones para el uso de la madera creosotada en instalaciones exteriores, como traviesas de ferrocarriles, transporte de energía eléctrica y telecomunicaciones, ámbitos en los que es ampliamente usada, a pesar de la existencia de materiales alternativos.

La madera creosotada tiene una vida útil muy limitada y necesita constante mantenimiento, lo que pone en riesgo la seguridad de las personas que entran en contacto con ella. El contacto directo con la piel se ha asociado a distintos tipos de cáncer de piel y la exposición por ingestión puede producir la muerte de acuerdo con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, la creosota es altamente contaminante, siendo especialmente un riesgo para los acuíferos, donde principalmente se concentra el agua potable.

Ante todo ello, el grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, presenta la presente moción, para su estudio y aprobación por el Pleno:

1. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a la sustitución de la madera creosotada por materiales alternativos más respetuosos con las personas y el medio ambiente.



2. Consultar desde el Ayuntamiento de Morata de Tajuña a las empresas de telecomunicaciones que operan en nuestro municipio si usan este producto para mantener su infraestructura y si es así instarles a que lo sustituyan por otros menos perjudiciales para la salud de los vecinos.
3. Realizar las campañas de información necesarias para preservar y garantizar la salud de los y las morateños.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España.

Dar cuenta Informe Alcaldía

Se dan por enterados

DACIÓN CUENTAS DE ALCALDÍA

PLENO ORDINARIO JUNIO 2024

Se presenta la Dación de Cuentas de Alcaldía desde la realización del anterior Pleno Ordinario:

- Desarrollo de la SEMANA CULTURAL desde el 24 de mayo al 2 de junio, con actividades culturales de todo tipo y para todos, con muy alta asistencia de vecinos a los actos programados.
- Conciertos de ARMONIAS Y AROMAS, como ciclo de Órgano y Vino, en la Iglesia Parroquial y en las Bodegas Licinia.
- Celebración del 50 aniversario de la Agrupación Musical de Morata en el Bosque.
- Asistencia al XXV Aniversario del Instituto de Morata.
- Celebración de nueva edición de los Clásicos del Tajuña, con dos jornadas de conciertos en la casa de la Cultura.
- Celebración del Concierto de Canción Lirica Española y Copla en la sala de la Casa Mac Crohón
- Celebración de las primeras Jornadas Deportivas “los jóvenes cuentan” en el Polideportivo Municipal.
- Presencia del Ayuntamiento de Morata de Tajuña en la III Edición de la Feria Villagourmet organizada por el Ayuntamiento de Madrid, como municipio invitado.
- Inicio de las nuevas Colonias Urbanas 2024 en verano para los niños nacidos entre 2012 y 2020.



- Consulta popular sobre el cierre o no de la Plaza Mayor en los fines de semana de los meses de julio y agosto de este año.
- Renovación y sustitución de los Toldos del Patrio de Educación Infantil, tan demandado por las familias y el equipo directivo del Colegio .
- Celebración y organización de la II Concentración Motera de Morata de Tajuña, con alta participación y recaudación benéfica a favor de SURESTEA:
- Inicio de la Semana LGTBIQ+ Pride Morata de Tajuña 2024 y lectura del Manifiesto.
- Acuerdo entre los Clubes Unifutsal y el CD Morata para la unificación de con único club local para los próximos años.
- Edición de Bando de Alcaldía sobre las medidas preventivas necesarias para la prevención de incendios.
- Consulta e información e las necesidades de grupos y peñas de locales en el municipio.
- Inicio de los conciertos gratuitos en la Plaza del Espinardo, con la actuación de la Joven Banda de Morata de Tajuña
- Edición de Bando de Alcaldía con motivo del decimo aniversario del jefe de Estado, Felipe VI.
- Inauguración de la Piscina Municipal y de su quiosco.
- Apertura de la matrícula para la Educación Secundaria Obligatorio ESO de nuevo en Morata de Tajuña
- Respuesta da AENA y Aeropuerto de Barajas al informe presentado por el Ayuntamiento de Morata de Tajuña sobre el incremento de los ruidos por los aviones que se acercan al aeropuerto.
- Recepción de los peregrinos del Camino de Santiago y de Uclés en la tercera educación de la Marcha Nocturna de la luna llena.
- Aprobación de las subvenciones para la compra de las casas de la Avenida Constitución 3 y 5, y para la mejora de las colonias felinas.

Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía

Se dan por enterados

PREGUNTAS

C) RUEGOS Y

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO PODEMOS/IU/ALIANZA VERDE



Dña. Mónica Diez de la Cortina Montemayor, concejala del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate los siguientes Ruegos:

1. Todas las previsiones de las agencias meteorológicas, entre otras la Aemet, indican que el verano de 2024 se presenta con un alto riesgo de sufrir olas de calor extremo ligadas al cambio climático global. Como ya está comprobado, esta realidad afecta a la salud y calidad de vida de las personas, especialmente de las más vulnerables.

El calor agrava patologías como problemas cardiovasculares, renales o neurológicos. De esta situación se infiere la necesidad de crear planes de prevención y actuación adecuados para salvaguardar la salud y bienestar de los ciudadanos de Morata. Se trata de proteger a los grupos más vulnerables como las personas mayores, los niños, las personas con patologías crónicas, las personas con diversidad funcional, que tienen limitada su movilidad y su autocuidado y personas que no disponen de sistema de refrigeración en su hogar. Muchas ciudades han implementado este tipo de medidas, entre otras Madrid.

Entre las posibles medidas a adoptar proponemos que se realicen, al menos, las siguientes:

1.- Habilitar refugios climáticos cuando se declare una ola de calor.

Para ello podemos contar con los edificios públicos que están climatizados, como la casa de la cultura Francisco González, la casa Mac Crohn, la casa de la Juventud, polideportivo, ayuntamiento, etc, abriendo sus puertas en las horas de máximo calor para que personas que no tienen sus viviendas climatizadas puedan acudir a estos espacios a paliar el calor que en sus domicilios no pueden. Se podrían organizar actividades culturales o recreativas coincidiendo con estos horarios.

2.- Crear zonas de sombra en plazas y calles seleccionadas, con toldos y vaporizadores.

3.- En los parques infantiles que no dispongan de sombra natural, dotarlas de zonas de sombra artificial con toldos u otros métodos.

Igualmente, en las zonas de ejercicio o descanso expuestas al sol que utilizan nuestros mayores.

4.- Garantizar el funcionamiento de las fuentes públicas de nuestra localidad.

5.- Dotar de ventiladores u otros sistemas de refrigeración en la propia vivienda a personas que no se puedan trasladar a estos refugios

climáticos.

6.- Crear un plan a medio plazo de generación de arbolado en calles y plazas de nuestro municipio.

Dña. Mónica Diez de la Cortina Montemayor, concejala del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.6 del



Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y

debate los siguientes Preguntas:

1. Revisada la relación de facturas 12/2024 queríamos saber ¿a qué trabajos realizados se refieren la factura FEY231229 a la empresa Factura Easy S.L.?
2. En el pasado pleno del mes de abril, presentamos una moción para la creación de un banco de libros de texto en préstamo destinado a bachillerato en nuestro instituto. Votaron en contra de dicha moción, porque, según Sara, concejala de educación, estaban trabajando junto al AMPA en un proyecto innovador sobre este tema. Ni en ese momento ni en el pleno de mayo se nos pudo trasladar ninguna información al respecto porque seguían trabajando en ello. Ante la inquietud de familias y la nuestra, y teniendo en cuenta que quedan dos meses para el comienzo del curso le volvemos a preguntar a la concejala, ¿puede darnos ya información sobre ese proyecto?
3. Han pasado casi 9 meses desde que dijeron en el pleno que redactarían el reglamento para desarrollar los consejos sectoriales pero todavía no nos han presentado nada. Consideramos que es urgente y necesario que se convoquen los consejos sectoriales de Educación, Sanidad y Medio Ambiente. ¿Cómo sigue esta cuestión?

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA

Preguntas concejal Manuel Pozo:

1. Nos podrían indicar en qué estado se encuentran las acciones pendientes en las distintas paradas del servicio de autobuses que une nuestro municipio con diferentes localidades y Madrid.
2. Nos podrían decir en qué momento se encuentra la adquisición por parte del Ayuntamiento de las viviendas colindantes al mismo.
3. Nos podrían decir en qué momento se encuentra el Circuito de Morata.
4. Nos podrían decir para cuando tienen previsto iniciar la ordenanza que regule la instalación de sistemas de telefonía móvil en nuestro municipio
5. En la junta de Gobierno celebrada el pasado 6 de mayo JGLMT/2024/14, en su punto 6 con el número de expediente 864/2024, se propone: Servicio para la concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos en bienes de dominio y uso público local (viarío). Nos podría indicar su ubicación, plazos previstos y por qué este servicio se concede a una entidad privada.

Preguntas concejal M^a Luisa Martínez:



1. ¿Nos pueden informar del inventario y condiciones en la que se encuentra nuestra masa forestal y de ajardinamiento que realizaron nada más tomar posesión, así como cuándo van a realizar inventario de este año?

2. ¿Nos pueden informar de cómo tienen organizado lo relacionado con el crecimiento de locales para las peñas en las fiestas de Morata, que han publicado en redes sociales y bando de este ayuntamiento? ¿Dónde es su ubicación y cuáles son las condiciones?

Ruegos concejal M^a Luisa Martínez:

Ruego que en todas las ferias y festejos que se desarrollen en Morata, se reduzcan los decibelios innecesarios, aunque esté regulado por normativa, independientemente de la ubicación en la que se desarrollen.

Se insista en controlar la contaminación acústica innecesaria.

Preguntas concejal Carlos Vallecillos Benagoulane:

1. ¿Nos pueden explicar cómo se va a realizar la explotación de la piscina municipal este año y de qué manera se ha concedido la misma?

2. Los pasados meses de abril y mayo les preguntamos desde nuestro grupo municipal acerca de la demora en la entrega de información que tienen obligación de darnos y hoy habiendo pasado 72 días desde esta solicitud seguimos sin haberla recibido. ¿Cuándo nos piensan facilitar esta documentación?

3. En la relación de facturas 12/2024 hemos encontrado la siguiente factura relativa a varios temas como los cáterings a grupos, comida a la asociación taurina y varios eventos. ¿Pueden desglosarnos que gastos y su importe exacto son los que en esta factura se han pagado?

4. ¿Tienen pensado ustedes iniciar la rehabilitación de la Casa Sánchez Riaza de todas y todos los morateños este mes de abril o van a seguir dejando que avance en su deterioro con los perjuicios que eso conlleva para nuestro patrimonio municipal?

Preguntas concejal Manuel Neila:

1. Queremos saber si existe un plan de actividades relacionado con el centenario del escultor Martín Chirino (1925-2019), como prometió el señor alcalde en su día.

2. En relación con la nueva ubicación del Museo de la Batalla del Jarama, ¿qué previsiones hay para el acondicionamiento de las nuevas dependencias? ¿Cuándo está previsto abrirlo al público?

3. ¿Se ha hecho algún progreso respecto a la restauración del edificio de Las Caballerizas, iniciado hace demasiado tiempo?



***INTERVENCIONES:**

Las intervenciones se encuentran recogidas en el vídeo acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

